

INVITACIÓN A COTIZAR N° 017

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA REQUIERE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, INCLUIDOS LAS CITOLOGÍAS, PATOLOGÍAS Y EL SERVICIO DE HEMOCOMPONENTES Y TRANSFUSIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E DE PAÚL DE CALDAS LAS 24 HORAS.

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E, ACUERDO 379 DE 2014, CAPITULO IV, ARTÍCULO 17.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR COTIZACIONES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, INCLUIDOS LAS CITOLOGÍAS, PATOLOGÍAS Y EL SERVICIO DE HEMOCOMPONENTES Y TRANSFUSIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS LAS 24 HORAS, A TRAVÉS DE SU PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITADO, EN LAS CONDICIONES, MODALIDADES, COBERTURAS Y ESPECIFICIDADES EXPRESADAS EN EL CONTRATO.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

RECURSOS DE LA OPERACIÓN:

a) Talento Humano: El contratista, dispondrá del personal idóneo en áreas de: pre analítica, analítica y post analítica, cumpliendo con los requerimientos y expectativas de suficiencia, oportunidad y calidad. El servicio será prestado con la asesoría permanente de un médico especialista en medicina de laboratorio y con personal de bacteriología y auxiliares de laboratorio que requiera la operación por sus volúmenes, tipos de procesos que se realicen y estándares de calidad.

b) Infraestructura: El contratista utilizará el área de toma y recepción de muestras (sangre, citologías y flujos vaginales), con sus equipos propios para el procesamiento de las pruebas de las secciones de Hematología, Microscopia, Bacteriología, Química, Hormonas y servicio de transfusión sanguínea en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y utilizará la Central de Procesos de la ciudad de Medellín como apoyo, que funcionará las 24 horas.

c) Reactivos e Insumos: El contratista asume el 100% de los costos de insumos, reactivos y todos los elementos necesarios para la operación.

d) Equipos Tecnológicos: El contratista proveerá todos los equipos tecnológicos indispensables, necesarios y suficientes para el procesamiento de las muestras requeridas.

e) Sistema de Información: El contratista deberá contar con un sistema de comunicación permanente en tiempo real a través de un software para garantizar oportunidad en resultados y calidad en el procesamiento de las pruebas. El laboratorio deberá contar con un servicio de envío de resultados a través de correo electrónico a quien lo solicite. Se hará un estudio entre ambas entidades para el análisis de la conexión y entrega de resultados en línea calidad en el procesamiento de muestras.

f) Procesamiento de residuos líquidos peligrosos: El contratista de obliga a realizar el procesamiento de los residuos líquidos peligrosos derivados por la operación de sus procesos así: 1) Suministrará contenedores con gelificantes como tratamiento primario para los residuos líquidos peligrosos resultantes de la operación de la máquina de hematología y demás coloraciones que utilicen químicos evitando así el vertimiento a la red pública de alcantarillado y por ende la contaminación del medio ambiente. 2) Disponer de transporte y gestor final de los desechos generados por los líquidos peligrosos derivados en el laboratorio clínico. 3) Coordinar con la E.S.E los días en los cuales se recogerán de los desechos líquidos para proceder a la entrega de los mismos. 4) El volumen total de los desechos será contabilizado en el RESPEL de LME y no afectaran los indicadores de la E.S.E.

LOGÍSTICA DE LA OPERACIÓN:

Toma de muestras y procesamiento.

Toma de muestras: Las muestras originadas en los servicios ambulatorios serán tomadas por el personal del laboratorio en horario diurno de (6:30 am - 10:00 am). Las muestras originadas en el servicio de hospitalización serán tomadas por el personal del laboratorio en horario diurno en las rondas que se realizan en las salas de (10am – 11am; y de 2 pm a 3 pm). En las horas nocturnas (6pm – 6am) serán recolectadas por personal designado por el Hospital, al igual que las muestras originadas en los servicios de urgencias, hospitalización y cirugía a cualquier hora del día. Igualmente se recibirán muestras remitidas de otras instituciones. Para las pruebas de servicio de transfusión se contará con cubrimiento de 24 horas con personal de bacteriología.

Procesamiento: El contratista tendrá personal de Bacteriología de lunes a sábado, domingos y festivos en horario diurno y nocturno, para el procesamiento en las áreas de Hematología, Química, Coagulación, Inmunología, Uroanálisis, área transfusiones de sangre y microscopia con procesamiento de pruebas que se consideran críticas para la toma de decisiones médicas, según el Colegio Americano de Patólogos (CAP) y la Federación Internacional de Laboratorio Clínico y Química Clínica (IFCC). Los equipos usados serán propios del contratista y se utilizara el espacio designado por la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas para la realización de estas pruebas.

El Hospital cederá un espacio para la operación del laboratorio clínico 155.35 m² para ello fijará un valor el cual debe cubrir el manejo de los desechos biológicos, personal de servicios generales, vigilancia y el mantenimiento de las áreas cedidas. La E.S.E concede en beneficio del espacio cedido cargo a este mismo los servicios públicos de energía, acueducto, tránsito, conducción de líneas eléctricas, telefónicas, internet, alcantarillado, y demás instalaciones necesarias para la operación del servicio de laboratorio, sin embargo EL CONTRATISTA asumirá por su cuenta los costos de instalación y adecuación de los servicios públicos concedidos ya mencionados, así mismo estarán a su cargo la instalación de los medidores o contadores respectivos y el pago mensual de los mismos.

Control de Calidad: El contratista será responsable del cumplimiento en materia de calidad de las normas técnicas vigentes. También realizará el control de calidad interno diariamente y se encargará del programa de control de calidad externo con organismos competentes.

Recurso tecnológico: El contratista deberá contar con una amplia gama de equipos automatizados de tecnología de punta en las diferentes secciones del área operativa, que les permita atender la demanda de pacientes y entregar oportuna y satisfactoriamente los resultados, así mismo será quien realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

OPORTUNIDAD: Con el fin de asegurar la oportunidad adecuada de la entrega de los resultados a los pacientes, se clasifica el portafolio total de exámenes así:

Urgencias: Aquellas pruebas que cuando se soliciten en calidad de emergencia sea necesario procesarlas en muy corto plazo, pues su resultado es determinante para definir una conducta que puede poner en peligro la vida de un paciente. Para estas pruebas se define el estándar de una hora.

Prioritarios: Aquellas pruebas que se soliciten en calidad de urgencia y que no ponen en peligro la vida del paciente. Estos resultados serán reportados con un máximo de 24 horas post validación del resultado en el sistema de información del Laboratorio Clínico.

Ambulatorios. Aquellas pruebas que se solicitan de manera ambulatoria y que no ponen en peligro la vida del paciente Su procesamiento se puede realizar según programación. La oportunidad en los resultados será de 8 horas.

Los resultados de laboratorio serán consultados en el software del laboratorio por los médicos de la institución, si los resultados los requiere otro profesional externo o son exámenes remitidos a otro laboratorio, se entregan a los pacientes de lunes a viernes de 3pm a 5pm.

Reporte de Resultados Críticos: Serán reportados en un máximo de 2 horas post validación del resultado en el sistema de información del LME.

PROCESAMIENTO: El contratista se compromete a asegurar el procesamiento de cualquier examen de laboratorio clínico en todos sus niveles. Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	10 de diciembre del año 2019	www.esehospicaldas.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 10 de diciembre del año 2019 hasta las 16:00 horas del día 16 de diciembre del año 2019	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41

NOTA: Se recuerda que el Archivo Administrativo de la E.S.E solo presta sus servicios de lunes a viernes.

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN

Tarifa general teniendo como referente el manual tarifario ISS 2001-22%.

Adjuntar descripción de actividades y procedimientos ofrecidos.

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 01 de enero del año 2020, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos

requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida en formato función pública (persona jurídica)
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Portafolio de servicios
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 30 de noviembre de 2019.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.
- Hoja de vida, títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo; además, se deberán de adjuntar los requisitos que se especifican en ANEXO 4. (en caso de ser persona natural, adjuntar su hoja de vida con los demás documentos aquí especificados)

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa

de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad, calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE. Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E, la cotización que mejor le favorezca en términos de idoneidad, experiencia, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

Y la cotización ganadora regirá para todo el año de 2020 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO